



RESOLUCION N° 14280

VISTO:

El expediente CO-0062-00829088-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de declaración ingresó después de realizado el evento.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-00829088-4 (PC)

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas